ACTA ACLARATORIA No 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° CO1.PCCNTR. 7053666 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y RICARDO GUTIERREZ JAIMES

Entre el **DEPARTAMENTO DE SANTANDER**, a través de **EDWIN ANTONIO PRADA RAMIREZ,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 5.692.294 expedida en Molagavita – Santander, actuando en su calidad de **SECRETARIO DE SALUD** nombrado mediante Decreto No. 008 del 1 de enero de 2024 y acta de posesión N° 007 del 01 de enero de 2024 que reposa en los archivos de la Entidad, por una parte y que para los efectos del presente Contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO**, y por otra el señor **RICARDO GUTIERREZ JAIMES,** identificado con número de cédula No. 91.486.351 de Bucaramanga – Santander, en calidad de **CONTRATISTA,** quien afirma encontrarse sin inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con la Constitución Política y la ley 80 de 1993, **EL CONTRATISTA** hemos acordado celebrar la presente **ACTA ACLARATORIA**, que se regirá por las siguientes **CONSIDERACIONES:**

1. Que el día 21 de noviembre de 2024 se celebró el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión **No. CO1.PCCNTR. 7053666 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2024,** cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA **APOYAR LAS COMPETENCIAS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL PARA VERIFICAR TECNOVIGILANCIA, MANTENIMIENTO HOSPITALARIO Y FARMACOVIGILANCIA, CARGUE Y DILIGENCIAMIENTO DE LOS DATOS OBTENIDOS DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD, ACORDE A LAS COMPETENCIAS EN LAS RESPECTIVAS PLATAFORMAS, ASÍ COMO ACCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y LOS REQUISITOS TÉCNICOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN EL LICENCIAMIENTO DE EQUIPOS DE RX**. ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO **FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA, PARA LA OPERACIONALIZACIÓN DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD, MEDICAMENTOS Y EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN SANTANDER**.

2. Que el valor inicial del Contrato de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión **N° CO1.PCCNTR. 7053666 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2024,** corresponde a la suma de **CUATRO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE COP ($4.083.333,33)** y un plazo de ejecución inicial de un (1) mes y cinco (5) días.

3. Que como consecuencia de un error involuntario de digitación del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión **No. CO1.PCCNTR. 7053666 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2024,** se digitó erróneamente la minuta en la cláusula CUARTA **(4) VALOR,** en la cual, se describió el rubro presupuestal de la siguiente manera **2.3.2.02.02.009.19.1905.1903042.51,** mientras que, la descripción correcta del rubro presupuestal conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal- No. 24002057 expedido el 21 de agosto de 2024, corresponde a **2.3.2.02.02.008.19.1903.1903042.51**

4. Que, por su parte, el Artículo 45 de la Ley 1437 de 2021 señala que la administración en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrá corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos ya sean aritméticos de digitación, de transcripción o de omisión de palabras.

5. Que la presente aclaración no genera cambios en el sentido material de la contratación.

6. Que la Secretaría de Salud, considera conveniente la suscripción del presente aclaratorio, a efectos de evitar ambigüedades que puedan generar confusiones en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato Interadministrativo, por consiguiente, conforme lo manifestado, se procederá a **ACLARAR** las consideraciones señaladas, así:

PRIMERO: ACLARAR en la cláusula CUARTA del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° CO1.PCCNTR. 7053666 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2024, **4) VALOR,** el digito equivalente al rubro presupuestal, el cual, como fue expuesto, se digitó erróneamente de la siguiente manera **2.3.2.02.02.009.19.1905.1903042.51,** mientras que, la descripción correcta del rubro presupuestal conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal- No. 24002057 expedido

el 21 de agosto de 2024, para todos los efectos del contrato corresponde a **2.3.2.02.02.008.19.1903.1903042.51.**

SEGUNDO: En todo lo demás se mantienen vigentes las consideraciones y clausulado del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión **No. CO1.PCCNTR. 7053666 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2024**

TERCERO: La Presente acta aclaratoria se perfecciona con la firma de las partes

En consecuencia, se suscribe la presente aclaración y se firma en Bucaramanga, a los. 04 DIC 2024

POR EL DEPARTAMENTO,

EDWIN ANTONIO PRADA RAMIREZ
Secretario De Salud De Santander

POR EL CONTRATISTA

RICARDO GUTIERREZ JAIMES
Contratista

V°B°: **NURY PAOLA QUINTERO QUINTERO**
Directora de Apoyo Jurídico de Contratación y Procesos Sancionatorios (Aspectos Jurídicos)

Revisó Aspectos Jurídicos: **LINA ROJAS SANDOVAL** – Profesional Universitario SSS

Proyectó Aspectos Jurídicos: **JAVIER DALET LOZANO DÍAZ** – Abogada contratista SSS